

UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA –UDAF-  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE COMPRAS  
LIBRO DE ACTAS



No.004141

**ACTA DE NEGOCIACION  
COMPRA DE BAJA CUANTÍA**

**ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO UNO GUION DOS MIL VIENTICUATRO (1-2024).** En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas en punto (10:00) del día tres (3) de enero de dos mil veinticuatro (2024), reunidos en las instalaciones que ocupan las oficinas centrales del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en la quinta (5ta) avenida ocho guion setenta y ocho (8-78) de la zona nueve (9) ciudad de Guatemala, **las siguientes personas:** por una parte, Licenciado **SERGIO FRANCISCO TOBAR LÓPEZ**, de cuarenta y cinco (45) años de edad, casado, Guatemalteco, Administrador de Empresas, de este domicilio, me identifico con el Código Único de Identificación -CUI- número dos mil doscientos veinticuatro cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres cero ciento uno (2224 56493 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, Centroamérica; actúo en calidad de Director Administrativo del Ministerio de Desarrollo Social, personería que acredito con: a) Certificación del Acta de toma de posesión del cargo número cero dieciséis guion dos mil veintiuno (016-2021), de fecha cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), identificada con el número de registro L dos treinta mil trescientos sesenta y dos (L2 30362), folio cero cero cuatrocientos cuarenta y nueve (00449) del libro de Actas de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social y Acuerdo Ministerial de Prorroga de Contrato Número DS-RRHH-022-0028-2022; señalo como lugar para recibir notificaciones la quinta (5ª.) avenida ocho guion setenta y ocho (8-78) zona nueve (9), Ciudad de Guatemala; Ministerio de Desarrollo Social; y por la otra parte comparece el señor: **CESAR ESTUARDO HERNANDEZ VELIZ** de cuarenta y cuatro (44) años de edad, casado, guatemalteco, Ejecutivo, de este

Telecomunicaciones  
de Guatemala, S.A.





UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA –UDAF-  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE COMPRAS  
LIBRO DE ACTAS

No.004142

domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación -CUI- número un billón seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres millones ciento cuatro mil ciento uno ( 1663 46314 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, Centroamérica; actúo en calidad de Mandatario Especial con Representación de la entidad mercantil **TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA**, a quién en adelante podrá denominarse “ EL CONTRATISTA” dicha representación se acredita mediante Primer Testimonio de la escritura pública número (85) ochenta y cinco autorizada en esta ciudad el veintinueve (29) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), por el Notario Rogelio Luis Daniel Paredes, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Electrónico de Poderes adscrito al Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, inscripción número uno (1) bajo el Registro número setecientos un mil ochocientos noventa y seis (701896), de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil veinte tres (2023), dicho Mandato también quedó inscrito en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, al número seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho (682438), folio ciento sesenta y ocho (168), libro ochocientos dieciocho (818) de Mandatos y señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones en la séptima avenida (7ª.) doce guion treinta y nueve (12-39) zona nueve (9) área jurídica. Departamento de Guatemala. Así mismo, declaramos los comparecientes y aseguramos ser de los datos anteriormente mencionados, dejamos constancia de haber tenido a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la ley y nuestro juicio para el presente acto y para lo cual procedemos de la forma siguiente: **PRIMERO: Base Legal.** Los comparecientes

Telecomunicaciones  
de Guatemala, S.A.



UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA –UDAF-  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE COMPRAS  
LIBRO DE ACTAS



No.004143

manifestamos que de conformidad con los artículos cuatro (4); cuarenta y tres (43) inciso b); y cincuenta (50) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Decreto 9-2021 Reformas al Reglamento de la Ley de contrataciones y debido a que el monto de la presente negociación no excede de cien mil quetzales (Q.100,000.00) es procedente dejar constancia en la presente ACTA DE LOS PORMENORES DE LA NEGOCIACION; Acuerdo Gubernativo ciento cuarenta y siete guion dos mil veintiuno (147-2021) artículo dos (2) numeral uno (1), artículo cuarenta y dos (42) bis párrafo cuatro (4), artículo 62 de la Ley de Contrataciones del Estado. **SEGUNDO: Antecedentes.** a) Solicitud de Compra de Bienes y/o servicios No. SG-249-2023 y correlativo de compras seis cientos ochenta y uno (681), emitida por la Subdirección de Servicios Generales, requiriendo el “SERVICIO DE TELEFONIA FIJA 2491-0900 BOLSON DE LLAMADAS SALIENTES 1,000 MINUTOS Y SERVICIO DE TELEFONIA FIJA 2321-4499, BOLSON LLAMADAS SALIENTES 1,000 MINUTOS b) METODO DE COMPRA: MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA: CASOS POR EXCEPCION REGULADOS POR EL ARTICULO CUARENTA Y CUATRO (44). TERCERO: Monto del Servicio es de siete mil seiscientos ochenta quetzales exactos (Q.7,680.00) la oferta la oferta adjudicada se describe de la forma siguiente: “SERVICIO DE TELEFONIA FIJA 2491-0900 BOLSON DE LLAMADAS SALIENTES 1,000 MINUTOS Y SERVICIO DE TELEFONIA FIJA 2321-4499, BOLSON DE LLAMADAS SALIENTES 1,000 MINUTOS SALIENTES 1,000 MINUTOS. CUARTO: Condiciones de Pago: a) El Ministerio pagara el precio indicado a la entidad: TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA (TELGUA) de la siguiente forma: Se realizarán veinticuatro (24) pagos consecutivos por un monto de trescientos veinte quetzales exactos

Telecomunicaciones  
de Guatemala, S.A.





UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA –UDAF-  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE COMPRAS  
LIBRO DE ACTAS

No.004144

(Q. 320.00), por un periodo de veinticuatro meses a partir del 1 de febrero del 2024 al 31 de enero del 2026 EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Por un periodo de veinticuatro (24) meses del 01 de febrero 2024 al 31 de enero 2026, Al exceder el bolsón de los 1,000 minutos el Ministerio de Desarrollo Social, deberá cancelar el minuto adicional a (Q. 0.84). Se pagara por medio de Comprobante Único de Registro -CUR- acreditado a la cuenta bancaria que la entidad: TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA (TELGUA), indique tener registrada en el Ministerio de Finanzas Publicas, conforme a lo regulado en el artículo sesenta y dos (62) de la ley de Contrataciones del Estado, con cargo al Código Programático del Presupuesto General de Egresos del Ministerio de Desarrollo Social, según la partida presupuestaria número: once millones ciento treinta mil veinte guion doscientos uno guion cero uno guion cero cero guion cero cero cero guion cero cero dos guion cero cero cero guion ciento trece guion cero ciento uno guion once (11130020-201-01-00-000-002-000-113-0101-11); por medio de la Unidad de Administración Financiera UDAF de El Ministerio. La descripción debe ser específica de acuerdo a lo adjudicado cualquier error en los datos de la factura, será motivo de rechazo lo que repercute en el proceso de pago. **c) Plazo:** El plazo de este compromiso es de veinticuatro (24) meses, contados a partir del uno (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis (2026). Contados a partir de la fecha de la factura notificada al Ministerio. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta treinta (30) minutos después de su inicio la cual queda contenida en los folios números cuatro mil ciento cuarenta y uno (4141) al cuatro mil ciento cuarenta y cinco (4145) de las hojas móviles del Libro de Actas de la

Telecomunicaciones  
de Guatemala, S.A.




UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA –UDAF-  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCION DE COMPRAS  
LIBRO DE ACTAS




**No.004145**

Subdirección de Compras de la Unidad Ejecutora doscientos uno (201), en el mismo lugar y fecha de su inicio, por quienes en ella intervinieron y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos, la ratificamos, aceptamos y firmamos.

  
**Lic. Sergio Francisco Tobar López**  
**Director Administrativo**  
**Ministerio de Desarrollo Social**



  
**Sr. Cesar Estuardo Hernandez Veliz**  
**Mandatario Especial con Representación**  
**Telecomunicaciones de Guatemala, S.A.**

*Telecomunicaciones  
de Guatemala, S. A.*